

# Gaceta Oficial

## de Costa-Rica.

— AÑO I.

San José, Noviembre 29 de 1859.

NÚM. 20.

### CONTENIDO.

#### OFICIAL.

TRIBUNAL Supremo de Justicia.—Lista de deudores morosos á la Hacienda pública:

AVISO.  
DENUNCIAS de tierras.  
PROVIDENCIAS judiciales.  
ADMINISTRACION general de Correos.  
ORDENES del Gobernador de San José.

#### NO OFICIAL.

LA GACETA.  
REPRODUCCIONES.  
AVISOS.

### OFICIAL.

#### TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

Lista de deudores morosos á la Hacienda pública, por derechos de 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> instancia.

En el Juzgado de Don Ramon Quiros.

Finado Pedro Morales.....	8 59 3½
Felix Morales.....	- 21 3
Norberto Chavez.....	- 13 7½
Prudencio Garro.....	- 20 1½
Ceferino Segura.....	- 21 5½
Dom. Gonzales (de Puntarenas.....	- 18 4½
	155 1½

En el Juzgado que ha sido á cargo de los señores Liodos Carranza y Arguello.

Casa de Alfaro, Chacon y Alv.....	- 51 5
Prudencio Castro.....	- 24 2
Juan Otárola.....	- 6
Gertrudis Aguilar.....	- 8 1½
Cruz Rojas.....	- 4 1½
Mortual de Juan Mendez.....	- 15 6½
José Antonio Quiros.....	- 6 2
Gorgonio Rojas.....	- 9
Cayetano Pizzi.....	- 17 2½
Mortual de Cruz Marin.....	- 21 3½
Juana Montero.....	- 3 6½
Marcos Mora.....	- 17 0½
Blas Basquez y Maria Soto.....	- 7 4½
Mercedes Chacon.....	- 17 2½
	209 6½

Juzgado de Hacienda.

José Dolores Muñoz.....	- 7 6
Mariano Castro.....	- 12 ½
Manuel Fallas.....	- 10 6
Hipol. Ramirez y Bart. Brenes.....	- 17 6½
	48 3

Auditoria de Guerra.

Juan Bruno Sanchez.....	- 15 6
José Antonio Angulo.....	- 11 4
Eugenio Zamora.....	- 13 2½
Roman Montero.....	- 14
Mortual de Manuel Miranda.....	- 9 1
Gregorio Rojas..... [1]	- 7 4

[1] Esta cantidad se comprometió á pagarla D. José Maria Castro Blanco.....

71 1½

Juzgado del Crimen de San José.

Luis Picado.....	- 3 1½
José Marin.....	- 6 6
Anastasio Serrano.....	- 43 2½
	53 2

Juzgado civil de Cartago.

Policarpo Saenz.....	- 15 ½
----------------------	--------

Juzgado municipal de idem.

El Síndico Procurador Id.....	- 6 5½
-------------------------------	--------

Juzgado de Alajuela.

Herederos de D. Anton. Figueroa.....	- 67 6
Agustina Lopez y Salvador Solera.....	- 15 1
Antonia Perez.....	- 14 2½
Herederos de D. Joaqu. Mendez.....	- 8 6½
Toribio Zamora.....	- 6 6½
Francisco Lizano.....	- 3 2½
Maria Agust. Lopez y J. Porras.....	- 10 5½
Roque Eduarte.....	- 9 2
Manuel José Castillo.....	- 10 5
	146 5½

Juzgado de Puntarenas.

D. Francisco G. Cáceres.....	- 22 2
------------------------------	--------

Nota. Esta lista se seguirá publicando, con exclusion de los que vayan pagando.

San José, Octubre 15 de 1859.

N. Gallegos.

El Gobernador de la Provincia de Moravia ha dado cuenta de haber colectado, de años anteriores y del presente, la cantidad de un mil seiscientos siete pesos seis reales producto de la contribucion subsidiaria, además de algunas pequeñas sumas que faltan que percibir.

Se ha mandado invertir dicha cantidad en la reparacion y composicion del camino general que conduce al interior de la República.

#### DENUNCIAS.

A las diez del dia once del corriente se admitió el denuncia que hace de un terreno baldio el Sr. Juan Maria Echavarría, sito en jurisdiccion de Atenas y que linda por el Norte con tierras del finado Pedro Rodriguez y del denunciante: por el Sur con el monte del Aguacate: por el Este con la legua de Atenas; y por el Oeste tambien con terreno del denunciante y con baldios.—Quien crea tener algun derecho que oponer,

comparezca á deducirlo dentro del término de ley.

Juzgado privativo de tierras y minas. San José, Noviembre 25 de 1859.

Ezequiel Herrera.

Policronio Fonseca.—Tadeo N. Gomez.

En esta fecha se ha admitido el denuncia que hace el Jefe Político de San Ramon, Señor Ramon Rodriguez, de un terreno baldio en el sitio nombrado *La Paz* jurisdiccion de aquel pueblo, para medir allí la legua concedida por el Supremo Gobierno á los vecinos del mismo San Ramon, y linda por el Norte con tierras baldias: por el Sur con terrenos del Lic. Don Julian Volio y Ramon Rodriguez: por el Este con terrenos de los Señores Presbíteros Don Ramon Saborio y Don Miguel Murillo; y por el Oeste con el mismo terreno del mencionado Lic. Volio. Quien pretenda tener algun derecho que deducir, comparezca, dentro del término de ley.

Juzgado privativo de tierras y minas. San José, Noviembre 25 de 1859.

Ezequiel Herrera.

Indalecio Chaves.—Tadeo N. Gomez.

En esta fecha se ha admitido el denuncia que hace el Sr. Jorge Gonzales de un terreno baldio constante como de dos caballerías y sito en el paraje nombrado "El sitio de Echavarría": linda por el Norte con las juntas de los rios nominados "Ojo de agua de Echavarría" y "del Barro," y rio negro y de Tabarcia: por el Sur con el camino del Jorco: por el Este el mismo rio "Ojo de agua de Echavarría"; y por el Oeste con el alto de mata de Caña.—Quien tenga algun derecho que oponer á este denuncia, comparezca dentro del término de ley.—

Juzgado privativo de tierras y minas.—San José, Noviembre 28 de 1859.

Ezequiel Herrera.

Tadeo N. Gomez.—Policronio Fonseca.

CAMILO ESQUIVEL; Juez de 1<sup>a</sup> instancia del crimen de la Provincia de San José.

Certifico: que en la causa criminal instruida de oficio contra Felix Marin, por abigeato y resistencia á la autoridad á mano armada, se registra original el edicto que dice así:—Camilo Esquivel, Juez de 1<sup>a</sup> instancia del crimen de esta Provincia.—Por el presente llamo y emplazo al reo prófugo Felix Marin, procesado en esta causa, y en la cual he proveido los autos que copio.—"Juzgado de 1<sup>a</sup> instancia del crimen—San José, á las diez de la mañana del dia tres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Resultando de la instruccion anterior, mas que la prueba requerida por el art. 730 del Código de procedimientos, para decretar la prision contra Felix Marin, por los delitos de abigeato y resistencia á la autoridad á mano armada, se declara haber lugar á formacion de causa contra dicho Marin, por los delitos indicados.—Permanezca en prision, y prevengasele que en el acto de la notificacion, nombre una persona que le proteja y defienda en esta causa. Dése cuenta de este auto al Supremo Tribunal de Justicia, pasándose al alcaide de las cárceles copia certificada del mismo para los efectos consiguientes; todo de conformidad con la ley citada, y los artículos 731 y 840, parte 3<sup>a</sup> del Código general.—C. Esquivel—Salvador Zeledon—Juan B. Mata.—Juzgado de 1<sup>a</sup> instancia del crimen.—San José, á las diez de la mañana del dia veintitres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Agréguese esta informacion á sus antecedentes; é ignorándose el paradero del reo prófugo Felix Marin, llámesele por un solo edicto y pregon, señalándole el término de nueve dias para que se presente.—C. Esquivel—Salvador Zeledon—Juan B. Mata."—En consecuencia prevengo al reo que se presente á estas cárceles en el término perentorio de nueve dias, con apercibimiento de que sino

lo verificare, se le declarará rebelde á la ley, y se le tendrá por convicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo y presentármelo, y las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.—Dado en la ciudad de San José, á las once de la mañana del día veintitres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—C. Esquivel—Salvador Zeledon.—Juan B. Mata.

Es conforme.

Juzgado del crimen.—San José, Noviembre 23 de 1859.

C. Esquivel

Salvador Zeledon.—J. B. Mata.

Camilo Esquivel, Juez de 1ª instancia del crimen de esta Provincia.—Pongo razon: que la filiacion del reo Felix Marin, es como sigue:—Felix Marin, natural y vecino de San Juan, hijo de la finada Petronila Marin, de veinticuatro años de edad, casado y jornalero: su estatura, cinco pies tres pulgadas: sus señales, color moreno, cutis cacarañado, pelo negro y abundante, cejas negras, ojos pardos, frente y nariz grandes, boca regular y los labios abultados; barbas pocas y negras.—Dada en la ciudad de San José, á las doce del día cuatro de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—C. Esquivel—Salvador Zeledon—J. Leon.

Es conforme.

Noviembre 23 de 1859.

C. Esquivel.

CAMILO ESQUIVEL, Juez de 1ª instancia del crimen de la Provincia de San Jose.

Certifico: que en la causa criminal seguida de oficio contra el reo ausente Dionisio Jimenez por los delitos de violencia y maltratamiento de obra, se encuentra original el edicto que dice así:—“Camilo Esquivel, Juez de 1ª instancia del crimen de esta Provincia.—Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Dionisio Jimenez, procesado en esta causa, en la cual ha recaído el auto que copio.—Juzgado de 1ª instancia del crimen, San José, á las diez del día veinticuatro de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Resultando de la instruccion anterior mas que la prueba requerida por el artículo 739 parte 3ª del Código general, para decretar la prision contra Dionisio Jimenez ausente, por los delitos de violencia y maltratamiento de

obra: declárase haber lugar á formacion de causa contra dicho Jimenez por los delitos indicados: redúzcasele á prision y prevéngasele que en el acto de la notificacion nombre una persona que le proteja y defienda en esta causa. Dese cuenta de este auto por medio de nota al Supremo Tribunal de Justicia y copia certificada del mismo al Alcaide de la cárcel, para los efectos consiguientes. Ley citada y artículos 731, 840 y 842 parte y Código prenotados. Y por cuanto se halla ausente y se ignora su paradero: llámesele por un solo edicto y pregon, señalándole el término perentorio de nueve días para que se presente en la cárcel pública de esta ciudad.—C. Esquivel.—Francisco María Fuentes.—Juan B. Mata. En consecuencia, prevengo al reo que se presente en la cárcel pública de esta ciudad en el término perentorio de nueve días, con apercibimiento de que sino lo hiciere, se le declarará rebelde habiéndolo por convicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo y presentármelo, y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta. Dado en San José, á las doce del día veinticuatro de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—C. Esquivel.—Francisco María Fuentes.—Juan B. Mata.”

Es conforme.

Juzgado de 1ª instancia del crimen, San José, Noviembre 24 de 1859.

C. Esquivel.

Franco. M. Fuentes.—Juan Leon.

#### REMATE.

A las doce del día cinco del próximo Diciembre se rematará por este Juzgado en el mejor postor, un solar constante de diez y media varas de frente y cincuenta de fondo poco mas ó menos, situado en esta Ciudad, colindante por el Norte con la calle del Comercio, por el Sur con solar de la Señora Juana Rojas, por el Este con casa y solar del Sr. Jesus Maria Loaiza; y por el Oeste con id de los Señores Joy y Won Sehoter.—Este solar pertenece á los herederos del finado Pedro Mora, y se vende en cantidad de doscientos pesos á pedimento de partes, por no admitir cómoda division, previas las formalidades

de ley.—Quien quisiere hacer postura comparezca, que se le admitirá la que hiciere, siendo arreglada.

Juzgado 2º Constitucional. San José, Noviembre 23 de 1859.

Ezequiel Valverde.

Silvestre Fonseca.—J. Mercedes Astua.

#### ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Lista de las cartas rezagadas que existen en esta Administracion desde el mes de Octubre próximo pasado.

- 3 Manuel Acosta.
- 1 Donatila Acosta.
- 1 Francisco Aguilar.
- 1 Gabriela Araya.
- 1 Francisco Arias.
- 1 Mr. J. C. Aviles & Sobrino.
- 1 J. Antonio Angulo.
- 1 Angel Arceyus.
- 1 Sebastian Bonilla.
- 1 Victoriano Barboza.
- 1 Mr. Barreyre
- 1 Presbítero Matilde Bonilla.
- 1 Cesar Cerda.
- 1 Nicolasa Calvo.
- 1 Anselmo Castro.
- 1 Manuel Chacon.
- 1 Pablo Cordera.
- 1 Julian Carmiol.
- 1 Juan Fuentes.
- 1 Victor Gruz.
- 1 Juan B. Garcia.
- 1 Rafael Gomez.
- 1 Estevan Guevara.
- 1 J. Francisco Jimenez.
- 1 Mr. Conrad Koel.
- 1 Vicenta Laparra de C.
- 1 Mariano Luque.
- 1 Epilio Meynard.
- 1 Michel Le Bone.
- 1 William Mar y Compañia.
- 1 Manuel Mendez.
- 2 Mr. Theophile Madet.
- 1 Peregrin Burulo.
- 1 Ignacio Pereira.
- 1 J. Antonio Quiros.
- 1 Antonio Perez.
- 1 J. A. Pena.
- 1 Mr. Oscar Roche
- 1 Mercedes Retana.
- 1 Rudecindo Rojas.
- 3 Matilde Rojas.
- 1 Ramon Rojas.
- 1 Francisco Sanchez.
- 1 Pilar Valverde.
- 1 Mr. Castaing C. Salor.

San José, Noviembre 15 de 1859.

Faustino M. de Oca.

#### GOBERNACION DE SAN JOSE.

Del quince del corriente en adelante estará á las órdenes de la policia el cuerpo de serenos de esta Capital; y aunque nadie ignora que toda persona, sin epcion, está sujeta á las leyes relativas al ramo; sin embargo el infrascripto Gobernador hace saber, que siendo responsable en lo sucesivo del orden y tranquilidad pública, se propone hacer cumplir rigorosamente estas leyes con todos los habitantes de la Ciudad, naturales ó extranjeros de cualquiera clase ó condicion que sean, especialmente con los que transitan en las calles por la noche.

San José, Nbre. 14 de 1859

José A. Pinto.

#### ORDEN.

Habiendo observado el infrascripto que muchas personas no cumplieron con la orden que se circuló para que el 16 de Octubre último tuviesen encajado el frente de sus casas; se previene de nuevo que para el 8 de Diciembre inmediato deberán estar blanqueadas todas las casas, cuyos dueños no lo hicieron en aquella fecha; bajo la pena de veinticinco pesos de multa, que pagará el que no lo verifique; sin perjuicio de que la policia hará el encajado á costa del renuente.

Gobernacion de la Provincia de San José, Noviembre 18 de 1859.

José A. Pinto.

El día 31 de Diciembre inmediato se cumple el término que fijó la Gobernacion para que estuviesen hechas todas las aceras en esta capital; al efecto se avisa por última vez: que cumplido aquel término, la Policia hará á costa de los interesados las aceras que faltan, sin perjuicio de esijir de cada uno de ellos diez pesos de multa en favor del fondo respectivo.

Así mismo se advierte que las aceras ademas de cubrir todo el frente de la calle aun cuando en este solo se encuentren tapias ó cercas de madera, deberán ser bien hechas de ladrillo ó enlozado con mezcla, y de ninguna manera de tierra ó empedrado descubierto, pues las que así se hagan, serán obligados los dueños á refaccionarlas bajo las penas designadas.

Gobernacion de la Provincia, San José, Noviembre 21 de 1859.

José A. Pinto.

#### NO OFICIAL.

#### LA GACETA.

#### PRESIDIO.

Entre las razones alegadas por los partidarios de la pena de muerte, con muchísima razon se enumera, la de la falta de buenos y seguros establecimientos de castigo. Sin entrar en el fondo de esta cuestion que, no forma el objeto ó fin de este artículo, nos proponemos poner en conocimiento del público las medidas adoptadas por el Gobierno para el mejor arreglo del presidio, y hacer algunas observaciones á propósito de tales medidas.

El Gobierno ha dispuesto que, el presidio sea destinado á la apertura de nuestra comunicacion al Norte. Al efecto ha ordenado la inversion de fondos para procurarse los uten-

silios de trabajo aparentes; la compra de medicinas calculadas á las enfermedades dominantes en aquellos lugares; ha contratado la mantención de cada uno de los presidarios de la manera mas equitativa y ventajosa al tesoro público; y por último, ha ordenado el pago de la guarnición que debe servir de custodia.

La importancia que debe tener para el país, la cuestión que versa sobre apertura de vías de comunicación, es generalmente reconocida y casi parece por demás ocuparnos de ella; pero si atendemos á que hay verdades cuya demostración está en ellas mismas, y guardamos silencio por no captar la atención pública, pecamos de lijereza contra estas mismas verdades y nos hacemos responsables de la indiferencia con que tal vez serán vistas sin que se pongan en planta. Así que, á riesgo de ser importunos matracando sobre una materia tan manoseada, volvemos á ocuparnos de ella con motivo del mote de nuestro artículo.

En las Naciones se distinguen dos especies de progreso; progreso intelectual, progreso material. Sucede á veces, ver naciones con pies de gigante y cabeza de pigmeo, y naciones con cabeza de gigante y pies de pigmeo. Nosotros creemos que, el adelanto intelectual de un país, es la consecuencia inmediata y precisa del adelanto material: primero, la materia, despues el espíritu.

El adelanto ó progreso material de un pueblo, proviene de su riqueza natural, desarrollada por el comercio. Un país puede ser mas rico que otro en su producción natural; pero si esta producción debiendo ser como diez, solo se reduce á cinco, en competencia con otro país que, siendo su natural riqueza como ocho, produce como ocho, sin duda alguna el primero es mas rico, pero el segundo mas adelantado. De que sirven los ricos tesoros que guarda la tierra, si la mano del hombre no los descubre y emplea en beneficio de la sociedad? qué vale la feracidad de campos sin cultivo ó mal cultivados? Tenemos en Costa-Rica un ejemplo palpable de la importancia del progreso material como creador del intelectual. Costa-Rica era un punto casi desconocido para el resto del globo; cuando el desarrollo de su producción

agrícola vino á llamar la atención de las grandes naciones. Un puñado de hombres consagrados al cultivo de la tierra, han sido los creadores de esta naciente República que, en su infancia figura y alterna en los mercados de Europa, mereced al esmerado cultivo de una de las fuentes de su riqueza. Si el orden y la paz continúan, continuará también el progreso y el bien estar que es su consecuencia, y no veremos muy remoto el día de su apogeo.

Pero para conseguir un fin, preciso se hace emplear los medios aparentes al efecto. *Vías de comunicación.* He aquí lo preciso, lo indispensable, el medio positivo de alcanzar el fin apetecido.

Uno de los obstáculos con que tropezamos para dar á la riqueza pública, el ensanche á que la llama su riqueza particular, es la carencia de brazos que, consagrados á diversas empresas, aumenten el comercio y la lista de artículos en competencia con los grandes mercados. Pues bien, tengamos buenas vías de comunicación y nos sobrarán brazos; tengamos caminos y tendremos concurrencia de especuladores y consumidores.

Verdad es que, necesitamos también otras medidas, pero estas son de carácter secundario y vendrán naturalmente y como consecuencia forzosa de lo primero.

(Continuad.)

## REPRODUCCIONES.

DEL ORIGEN Y FORMACION DEL ROMANCE CASTELLANO.

Discurso leído ante la Real Academia española por el señor D. Pedro Felipe Monlau en su recepción pública del día 29 de Junio anterior.

(Continúa.)

II.

Mas dejando á un lado estas consideraciones, para tratar solo de la formación del romance en general, bastará observar que los romanos, á la par que el yugo de la dominación, imponían á los pueblos vencidos el yugo no menos eficaz de su idioma, y que las provincias conquistadas, en noble compensación de verse humilladas recibían consumada ya, una civilización entera. ¡Gloria á Roma! ¡Gloria á la lengua latina! Vosotras disteis una sola patria á infinitos y diversos pueblos: vosotras hicisteis una sola ciudad de lo que antes era un orbe.

*Fecisti patriam diversis gentibus unam; URBEM fecisti quod prius ORBIS erat.*

Al imponernos los romanos una lengua ennoblecida por mil obras en que compiten el buen gusto y la sana filosofía con la galanura del lenguaje y la fuerza del estilo, no solo nos transmitieron el arte de escribir, sino también el de hablar, pensar, sentir y juzgar como ellos. Acertada anduvo España en congraciarse

con Roma, pues, merced á esta simpatía espléndidamente correspondida, español fué Balbo, primer extranjero que alcanzó la dignidad consular: español fué Trajano, primer extranjero que se sentó en el trono del mundo; españoles fueron los Sénecas, Lucrecio, Pomponio Mela, Columela, Marcial, Quintiliano, Silio, Itálico y otros cien varones insignes, cuyos nombres pronunciamos todavía con orgullo y cuyas obras están en posesión de fama impercedera.

Las clases altas, por consiguiente, hubieron de empezar á familiarizarse con el latín, por necesidad primero, y luego por interés, por ambición, por gusto. Las clases inferiores, por razones análogas, imitaron, cual siempre tratan de imitar, á las mas elevadas.

Rompieron, pues, á hablar el nuevo idioma, y sacrificando la pureza á la facilidad de la pronunciación, maltratando sin piedad los accidentes gramaticales, é infringiendo á cada paso las reglas de la sintaxis, destrozaron horriblemente el latín gramatical y correcto, convirtiéndolo en un idioma añagazado y bellisimo en una lengua anárquica, áspera y grosera, arrancando, como quien dice, sonidos fuertemente desapacibles de un instrumento el mas melodioso y mejor afinado. Por ese vandalismo oral, por esa especie de germanía indefinible, empezó sin embargo la transformación del romano en romance, y la de este en la lengua que hoy hablamos y escribimos, en esta lengua cuya posesión nos envanece, y no su fundamento.

De este modo popular fué prevaleciendo el latín en España, á la par que en Italia y Francia, sobre los idiomas anteriores, aclimatándose perfectamente donde quiera, y convirtiéndose de exótico en indígena. Admiramos, señores, esa obra inmensa de combinación íntima, ó mejor dicho, de asimilación cabal, superior en mi sentir á la implantación del idioma de Castilla en América, superior también á la progresión cada día creciente con que el castellano va desalojando las lenguas provinciales, unificándolas todas y alcanzando con plena propiedad el dictado de lengua española. Admiramos sobre todo la regularidad con se verificó aquella asimilación en naciones tan diversas por su clima, antecedentes históricos y vicisitudes; regularidad que dá á las lenguas modernas ese parecido que todos conocéis, y que era mucho mayor todavía en los primeros períodos de su formación.

Hubo oscureciendo entre tanto la estrella del imperio: príncipes débiles y pasajeros todos, despreciables muchos, sucedieron á aquel Senado profundamente circunspecto y hábil, cuya política firme é invariable constituyera durante largos siglos la fuerza y la gloria del Estado. La traslación de la capital del imperio habia dejado el Occidente como á merced de las hordas invasoras; y quién sabe cual habia sido la suerte del latín si Roma, que habia perdido las ventajas de ser metrópoli del imperio, no hubiese logrado las de ser ciudad metropolitana del cristianismo. Pero estaba providencialmente dispuesto que las alcanzase, y las alcanzó: la religión naciente adoptó el latín como intérprete natural de sus doctrinas, como medio eficaz de propagarlas; y la Roma cristiana completó, por las predicaciones de la fé, lo que la Roma gentilicia habia iniciado por medio de sus leyes é instituciones, de su literatura y civilización. Desde entonces quedaron para siempre asegurados los destinos del latín: la lengua latina no morirá ya, no puede morir; y esa vida perdurable de la madre nos autoriza para vaticinar, á los hijos, entre los cuales descuella su predilecto el castellano, una longevidad robusta é indefinida. Convengo en que las civilizaciones, por mu-

cho que duren, al cabo fenecen, como sucede á los individuos, y en que únicamente Dios sabe lo que ha de ser de la moderna civilización europea y de su intérprete el neo-latín: mas hoy por hoy los horizontes de las lenguas vivas de la Europa latina son inmensurables, y su porvenir muy halagüeño.

Á la lengua castellana, por lo menos, con su literatura rica é inmarcesible, con su dilatación por ambos hemisferios, y con su Senado académico encargado de purificarla, fijarla y darle esplendor, sin temeridad pueden augurarse períodos ilimitados de medro y bienestar. Ni está fuera de razón creer piadosamente que cuando Dios dispuso una laboriosa obra de ocho siglos (pues mas de 800 años han empleado en formarse las lenguas modernas), no fué para permitir su inmediata destrucción en el tiempo, ni cabe temer que desaparezcan en un cataclismo las lenguas que tienen por clave la de la esposa de Jesucristo, de esa Iglesia santa, contra la cual, escrito está, no han de prevalecer los esfuerzos insensatos del hombre, ni las potestades malignas.

¿Comprendéis ahora cuanto yerran los que niegan la utilidad, la necesidad del conocimiento del latín? ¿Comprendéis ahora cuanta es la importancia de los que discuten y dudan si el estudio del latín debe ser la base de la instrucción clásica de la juventud? Tanto valdria discutir si nos conviene ó no renegar de nuestra buena madre, hacer trizas nuestra cuna, pegar fuego á la casa paterna, perder nuestro nombre, abdicar nuestras glorias, y renunciar a la herencia, de la filosofía mas sana, de la literatura mas preciosa. No cabe discusión: lo que si importa, y urge, para lustre de las carreras y para librar de inútiles tormentos á la pobre infancia, es variar radicalmente los métodos de enseñanza, graduar los programas y hacer resaltar por medio de la lógica las naturales conexiones del latín con los idiomas modernos, y las no menos marcadas que estos guardan entre sí, como que no son mas que grandes dialectos del latín, que han recibido su carácter específico de la topografía, del clima, de los antecedentes históricos respectivos, y de algunas circunstancias accidentales.

—Falta averiguar ahora como se formaron el castellano y demas romances. ¿Son estos una *corrupción* positiva del latín escrito, ó una natural *evolución* y desarrollo del latín vulgar?

Infundada es, á mi entender, la creencia de que el lento trabajo de la transformación del latín, fué una obra tumultuosa en la cual intervinieron tan solo el capricho y la barbarie. La palabra *corrupción* que suele emplearse no es la mas adecuada: dígame *descomposición*, y habrá mayor exactitud en el lenguaje. La transformación del latín no puede calificarse de *corrupción* sino en el sentido en que por nuestros limitados alcances llamamos *trastornos* de la naturaleza al cumplimiento de leyes físicas indeclinables y para nosotros desconocidas. Las formaciones lingüísticas se asemejan por diversos conceptos á las formaciones geológicas; y cuando obran causas constantes de descomposición y de recomposición, no cabe decir que haya capricho ni barbarie, porque bien mirado, eso que se llama bárbaro, sea acometida popular de las provincias que recibió el latín de la metrópoli, ese *romance* que hoy se lee con la risa en los labios y se califica de jeringuza, se construyó por leyes providenciales, con un instinto gramatical admirable, y siguiendo analogías que suponen mucha sagacidad.

El castellano y los demas romances se han formado sufriendo desde su origen hasta el día una verdadera evolución; pero no me atrevo á afirmar tan rotundamente,

como lo hacen algunos filólogos contemporáneos, que aquella evolución fuese solo el desenvolvimiento natural de los gérmenes analíticos que despuntaban ya en el latín de los últimos periodos, ni que los romances sean el mismo latín con los neologismos que hacia indispensable el estado de los tiempos.

El latín se hubiera sin duda transformado por la reacción de los elementos que envolvía en su seno, aun cuando no hubiese caído el imperio romano, aun cuando no hubiese sobrevenido la intervención de los invasores del Norte. El principal fenómeno que aparece en la transformación de las lenguas en la edad histórica, es, en efecto, el movimiento progresivo que las lleva de la juventud á la edad viril, de la imaginación á la claridad, de la síntesis á la análisis, de la cantidad á la acentuación. Contrapuesta á nuestros procedimientos lógicos, la naturaleza hace preceder el análisis por una síntesis confusa: en el periodo de espontaneidad, el juicio se manifiesta antes que la idea aislada, la proposición antes que sus términos, la frase antes que la palabra, la oración antes que sus partes. A toda lengua antigua y sintética sucede un idioma vulgar que, mas bien que lengua distinta, es una edad ó fase diferente de la que la ha precedido, y que separando lo que la primera juntaba, atropellando sus mecanismos para dar á cada idea y á cada relación su signo aislado, corresponde á un progreso de análisis y á una necesidad cada vez mas imperiosa de pronta comprensión. Indudablemente, pues, el latín clásico, que se iba estinguendo, hubiera cedido su puesto al latín vulgar que se iba perfeccionando: pero indudablemente también la transformación habría seguido otro rumbo, si otras, y no las que mediaron y sabemos por la historia, hubiesen sido las circunstancias.

(Continúa.)

## OTRO POCO DE CHARLA.

### AMIGOS Y AMIGAS.

(Concluye.)

#### II.

Conoció recién salidas del colegio dos jóvenes en flor, amigas inseparables, parecían hermanas. Alegrías, ilusiones, esperanzas, todo lo habían sentido en común: habían despertado á la vida asidas de las manos, gozosas y risueñas como se abren en un tallo dos botones de rosa; refrescados por la misma brisa, calentados por el mismo sol. Su amistad era proverbial.

Un día dijo un amigo mio que las formas de una de ellas eran admirables. Y la otra que estaba presente, replicó: pero no tiene gordo sino lo que se vé: yo me he bañado con ella.

Quedamos impuestos de que era completamente de vienes lo que no se veía. Este rasgo de perfidia precoz, apenas podría perdonarse á una coqueta de treinta años, tratándose de una rival odiada.

En esa guerra sorda, implacable que se hacen las mujeres en el campo de las pretensiones, de la vanidad y del amor, cubiertas siempre con atenciones delicadas, con formas esquisitas, podría aprender estrategia mas de un diplomático zurdo.

Cuando ya pasan para ellas los bellos días de la juventud, y renuncian al amor y la coquetería, si es que á esto renuncian alguna vez, la actividad de su alma toma distintas direcciones. Ocupanse de intrigas, de religión y de política, de economía doméstica de los negocios del marido, del porvenir de los hijos. Se juntan con las que titulan sus amigas para quejarse del tiempo, de las enfermedades, de los criados, de la

carestía del mercado; para hablar de matrimonios, de escándalos, del infierno y sobre todo del prójimo. La murmuración es su platillo favorito. En un liceo de viejas aprendería el diablo muchas cosas que ignora. Apagados ya esos odios profundos, enjendrados por las pretensiones de vanidad y las rivalidades en amor, podrían no aborrecerse, pero continúan pura y simplemente sin amarse.

Va para algunos años, no recuerdo qué escentricidad me hacia concurrir á una pequeña tertulia, compuesta de tres ancianos: dos mujeres y un fraile. Ellas eran poco mas ó menos de la edad de Monserrate y se conocían hacia la miseria de cien años. Padecía la una asma y la otra reumatismo, capítulo de eternas lamentaciones. Pero sabían mas historias que un Carnero, conocían no sé cuantos arzobispos y habían tenido dases y tomares con el virey Góngora. Sámano, Tolrá, Bolívar eran para ellas mozos de ayer, que se sabían de memoria. Charlabamos sabrosamente sobre cosas viejas atacábamos con furor las costumbres modernas, tomábamos un chocolate que era pura ambrosia, y algunas noches jugábamos ropilla, en la cual regularmente yo perdía, porque el fraile y las abuelas eran de primera fuerza. Estas se conocían desde la infancia, habían corrido juntas aventuras con vireyes y oidores, carecían de secretos la una para la otra; tenían marrullerías y caracteres parecidos y la conciencia gravemente recargada con pecados idénticos. Necesitaban juntarse todos los días para tomar chocolate, glosar los sucesos cotidianos, quejarse de sus dolencias y recordar sus buenos tiempos. Aquellos dos fósiles inseparables, aquellas dos viejas yedras tan adheridas y entrelasadas parecían un símbolo viviente de la amistad femenina.

Una noche, que daba yo la mano á una de ellas para bajar las escaleras, me dijo, hablando de su amiga:

—Esa vieja Chepa es una cotorra insufrible.

Y al entrar á la sala exclamó la otra: —Gracias á Dios que se fué Prudencia. ¡Que lengua de vívora! qué vieja tan abominable!

Así es la amistad de las mujeres.

No se argumente en contra de mis apreciaciones diciendo que la historia, el drama y la novela refieren hechos sublimes, sacrificios heroicos verificados por mujeres en obsequio de sus amigas. En primer lugar, la novela y el drama mienten profesionalmente, y la historia no les va en zaga en eso de mentir; y en segundo, una de las mas bellas fazes del carácter femenino, es la espontaneidad con que la mujer en un rapto de entusiasmo se sacrifica por cualquier persona, aun sin amarla. Además, algunas nobles amistades femeninas cuando mucho serian excepciones, que no alteran la regla.

Y no podría ser de otro modo: una opción dominante excluye la presencia de otras. Las mujeres, que son sublimes, casi santas con sus hijos, nobles y generosas por lo regular con sus amantes, buenas algunas veces con sus esposos, no pueden tener afecto para las otras mujeres: en el corazón humano no caben tantos sentimientos.

#### III.

*Ama á tu prójimo como á ti mismo.* Este bello precepto vale mas que todas las enseñanzas de los papas y de los concilios, de los teólogos y de los filósofos. Tiene el inconveniente de ser superior á la humanidad: el hombre puede admirarlo, pero no cumplirlo: siempre continuará enamorado de sí mismo, en éstasis delante del yo. Sin embargo, hay algunas

almas para quienes no son importunas las exigencias del pobre, ni insultantes las quejas del desgraciado; y que llenas de simpatías, de caridad y de amor, encuentran placer en el sacrificio, voluptuosidad en la abnegación. A estas almas que se levantan un poco sobre el fango en que se arrastra el egoísmo vulgar, yo las saludo doquiera que se encuentren, benditas sean.

(Del Tiempo de Bogotá.)

## EXAMEN PUBLICO EN LIBERIA.

El examen público de los alumnos que comprende el Liceo de infantes de esta ciudad, se verificará el día 4 del mes de Diciembre en el salon del establecimiento, que tendrá lugar á las diez de la mañana, principiando este acto con un discurso pronunciado por el joven Juan Muñoz; bajo la Presidencia del Sr. Gobernador y Honorable Junta de Instrucción pública de esta Provincia.

El examen se versará en los ramos que siguen:

- 1.º Doctrina de Jesu-Cristo, por el catecismo del P. Ripalda.
- 2.º Elementos de Moral: 3.º Geografía política ó civil: 4.º Nociones preliminares de Geometría, por Zamacois.
- 5.º Gramática Castellana, por el compendio de Herranz y Quiros.
- 6.º Aritmética comercial, por los autores Dominguez y Zamacois.

La presencia de los padres de familia que con delicado esmero han dedicado sus hijos á la enseñanza rudimentaria, les invito con la mas cordial benevolencia; igualmente la de aquellas personas con el profundo respeto que inspiran, solemnizarán este acto, y por conducto de él, sentirán la mas viva satisfacción, hija del entusiasmo.

Suplico le harán este gran servicio á la juventud en general y particularmente á su obsecuente servidor.

Manuel Antonio Muñoz.

Liberia, Noviembre 10 de 1859.

## AVISOS.

El que suscribe, ofrece al respetable público, desde el 1.º de Diciembre, abrir un establecimiento de caballerías para alquilar á precios cómodos, caballos de pasear, dos reales la hora y para viaje largo medio escudo por el día, tambien me comprometo á cuidar bestias ajenas con todo esmero, á razon de diez medios escudos el mes, y por días á precios convencionales. Calle de la Merced, Número 18.

José María Navarro.

## EL Sr. DUJARDIN.

Ha recibido un surtido completo de ropa hecha de última moda; cotones y pantalones de gerga, ropa y adornos para militares.

Un gran surtido de encajes de hilo, negros y blancos, blondas blancas y negras, punto, adornos de cabeza para Señoras, guirnaldas de flores y flores de última moda.

150 crinolinas de todas clases para señoras y niñas.

Un gran surtido de pecheras muy hermosas, pañuelones de seda, mantillas y pañuelones de blonda negra, gorritas de niños, cuellos y mangas bordadas para Señoras &, &, &, &, tiliches, parasoles y paraguas, &, &.

## SE VENDE.

Un terreno como de cien manzanas situado en la Aldea de Santana, cubierto de leñas la mayor parte; y la otra

propia para el cultivo de caña de azúcar, trigo, maíz, frijoles y otros siembras. El que lo necesite puede verse en San José con Pío Alvarado ó Ezequiel Valverde.

En la casa del finado Joaquín Chaverri en Heredia se encuentra de venta un excelente surtido de pólvora labrada de todas clases y se ofrece á precios como-dos.

Mariano Chaverri.

## VINO PARA CONSAGRAR.

De uva pura, Alicante, Málaga, Moscatel, Oporto; Madeira, Jerez, Tenerife, Pajarete, varias clases de Burdeos y otros vinos de calidad superior ha recibido nuevamente y vende

Gustavo Adolfo Meinecke.

El que suscribe vende de harina fresca y de superior calidad.

Luis Gargollo.

## SE ALOQUILA.

Una casa cómoda para una familia pequeña, el que la necesite véase con

Agapito Jimenez.

La Corporación mercadería, ha dispuesto vender el antiguo Altar mayor y un órgano pequeño, que pertenecen á la Iglesia de Nueva Señora de Mercedes; la persona que quiera comprar uno ú otro puede verse con el Mayordomo Señor D.

Pedro J. Camaño.

## PERDIDO.

En la calle del Presidente, un prendedor que contiene en uno de sus lados un poco de pelo; y en el otro, el retrato de mi madre. Si es devuelto, el hallador, á mas del servicio que hará, y de la gratitud á que es acreedor, recibirá una gratificación de

Lizzy Dimitry, casa del Dr. Toledo.

## INTERESANTE.

El infrascripto avisa al público y á las personas eclesiásticas en particular, que tiene en venta las obras siguientes:

La sagrada Biblia anotada por el P. Scio con láminas tomos. . . . . 5  
con su correspondiente diccionario  
Diccionario de derecho canónico. . . . . 1  
Id. de Teología por Bergier. . . . . 4  
Teología por Echarri. . . . . 1  
Id. por Lárraga. . . . . 1  
Concilio de Trento. . . . . 1  
Biblioteca de predicadores dos series. . 15  
Historia de la religion por Mazo. . . . . 2  
Instrucción de sacerdotes, por Molina. . 1  
El porque de las cerems. de la Iglesia. . 1  
Sermones abreviados de San Ligorio. . . 1  
El hombre apostólico. . . . . 3  
Un breviario romano. . . . . 5  
Catecismo de párrocos. . . . . 1  
Ritual romano. . . . . 1  
Obras de frai Luis de Granada. . . . . 19  
Diccionario latino español por Salvá. . . 1  
Id. de Sinónimos. . . . . 1  
Historia natural por Bufon. . . . . 58  
Trat. compto. de Química por Thenard. . 6  
Mineralogía por Salacroix. . . . . 4

Y además otras obras de literatura de no menos importancia de nueva edición, y de precios muy módicos.

San José, Noviembre 8 de 1859.

Tirso Navarro.

ULDISLAO DURAN M. Redactor.

IMPRENTA NACIONAL.